

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, en el marco de la celebración de la FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES, organizada en el ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se reafirma la más auténtica expresión del pueblo del Ecuador para enaltecer los valores identitarios;
- Que, la tradicional festividad convoca a grupos representativos del folclor nacional e internacional, que por cinco décadas ha dado esencia a una programación colorida y creativa que plasma el agradecimiento por la fertilidad de la tierra y transmite el unificador mensaje de júbilo, fraternidad y espíritu de lucha;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el aporte cultural e histórico que proyecta el pueblo tungurahuense con profundo sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y población de la ciudad de Ambato y de la provincia de Tungurahua, motivado en la celebración de la FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES.

OTORGAR la condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito cultural, que distinguirá el pabellón del COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES, por el QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO del FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOLCLOR.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General